

**Tecnológico Nacional de México**

**Instituto Tecnológico de Reynosa**

***Consultoría de la empresa***

***Carrera:*** TICS ***Fecha:*** 2/Dic/22

***Materia:*** Modelos de negocios

***Docente:*** Ileana Deyanira Trejo García

***Equipo integrantes:***

19580589 Castillo Jr. Gregorio

19580595 Flores Acosta Sheila Lizeth

19580867 Morales Calixto Daniel Alexander

# **Índice**

[**Índice** 1](#_Toc120819373)

[**Definir (Tipos de contrato de acuerdo a cada servicio)** 2](#_Toc120819374)

[**Definición (De cada servicio que se oferta)** 3](#_Toc120819375)

[**Definición (Políticas y procedimientos del a empresa)** 5](#_Toc120819376)

[**Consulta (Hacer lista de leyes y normas que la empresa utilizara en el marco legal)** 7](#_Toc120819377)

# **Definir (Tipos de contrato de acuerdo a cada servicio)**

*Code my code*: contara con 2 tipos de contrato, contratación civil por prestación de servicio y contrato por asesoría de este modo nos aseguraremos de cubrir las necesidades de nuestro cliente

*Servicio de análisis*: Este utilizará un contrato por servicio, ya que será programado y realizado en una fecha concreta fijada con anterioridad al firmar el contrato

*Servicio de actualización*: Como anteriormente, también en este podremos hacer uso de uno de dos contratos , los cuales serán de termino fijo o contrato de termino indefinido, esto porque podemos brindar una sola actualización, o mantener actualizado un sistema

*Servicio de mejora*: Para dicho servicio utilizaremos un contrato por servicio, ya que las mejoras que llevamos a cabo solo serian realizadas una vez bajo el contrato, y de requerir alguna otra mejora, esta entraría dentro de otro contrato, si esta mejora no estaba en el contrato primero

*Servicio de restauración*: Para este caso, utilizaremos un contrato de termino fijo, ya que, al ser una restauración, en su mayoría de emergencia, tenemos que contar con la posibilidad de terminar dicho trabajo cuanto antes

*Servicio de reconstrucción*: Ahora en este caso, haremos uso de un contrato de termino indefinido y por servicio, ya que tenemos que realizar la evaluación del sistema a remplazar y revisar que, al terminar el sistema, este sea más optimo, rápido, preciso, ágil y fácil de utilizar que su predecesor y dentro de ese pueden surgir inconvenientes inesperados

# **Definición (De cada servicio que se oferta)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ID | Nombre | Descripcion | Categoria | Usuarios | Horario | Canales | Acuerdos de nivel | Responsable |
| Ser-001 | Code my code | Brindamos ayuda con tu código | Apoyo | Estudiantes y diferentes organizaciones | Depende de la disponibilidad del usuario | Correo electrónico, y atención en la pagina | Se realiza el cobro por hora de servicio dependiendo el cliente | Técnicos |
| Ser-002 | Análisis | Analizamos tu sistema | Análisis | Organizaciones | 7am – 3pm  12pm - 8pm | Correo electrónico | 8 horas de trabajo, máximo  con la posibilidad de escoger los 2 horarios | Técnicos |
| Ser-003 | Actualización | Actualizamos tu sistema | Análisis y actualización | Organizaciones | 7am – 3pm  12pm - 8pm | Correo electrónico | 8 horas de trabajo, máximo  con la posibilidad de escoger los 2 horarios | Ingenieros y técnicos |
| Ser-004 | Mejora de sistema | Mejoramos tu sistema | Actualización | Organizaciones | 7am – 3pm  12pm - 8pm | Correo electrónico | 8 horas de trabajo, máximo  con la posibilidad de escoger los 2 horarios | Ingenieros y técnicos |
| Ser-005 | Restauración de sistema | Restauramos tras una falla tu sistema | Restauración | Organizaciones | 7am – 3pm  12pm - 8pm | Correo electrónico | 8 horas de trabajo, máximo  con la posibilidad de escoger los 2 horarios | Ingenieros |
| Ser-006 | Reconstrucción | Hacemos una reconstrucción completa del sistema | Reconstrucción | Organizaciones | 7 am - 3pm | Correo electrónico | 8 horas de trabajo, máximo  con la posibilidad de escoger los 2 horarios | Directivos, ingenieros y técnicos |

# **Definición (Políticas y procedimientos del a empresa)**

Code my code: El contratante es responsable de establecer el horario en el que estará disponible con lo cual nos permite tener la flexibilidad para ello, sin embargo, si el estudiante no cancela la asesoría con 24h de anticipación, este no será rembolsable, de forma que si no avisa con el tiempo establecido perderá la asesoría, de esta forma para garantizar el recordatorio, se enviará mensaje una hora antes, para recordar sobre la asesoría

Servicio de análisis: se trabajará dentro de los horarios laborales, una vez ya firmado el contrato, de esta forma también se hará el hincapié que de otra empresa trabajar en la misma área que nosotros, todas las garantías serán omitidas, esto por no poder garantizar la calidad de la otra empresa, de este modo se trabajara dentro del ambiente de pruebas, esto para no interrumpir los procesos con los que cuenta la empresa

Servicio de actualización: Se hará un estudio del sistema y este será actualizado a las últimas versiones de esta, haciendo que este pueda ser compatible con los métodos y sistemas más comunes hoy en día, del mismo modo tras la actualización se realizara la evaluación tras la actualización para ver que todo funcione de manera correcta

Servicio de mejora: Se realizará una evaluación del sistema y se buscara la forma en que se podría mejorar, ya sea por parte de la reestructuración de la información, adición de funciones, esquemas de evaluación, etc., todo para comprobar que es lo que tenemos que realizar para que el sistema tenga una mejor optimización y manejo, tanto por parte del usuario como de los trabajadores

Servicio de restauración: Tras una falla critica de su sistema, estableceremos cual fue el problema, porque se ocasiono y que solución le podemos brindar, de aceptar nuestra solución, llevaremos a cabo la restauración del sistema a que quede de forma óptima para su uso garantizando la recuperación de la información, a menos que el fallo haya sido muy crítico y haya dañado de forma permanente los componentes físicos de almacenamiento

Servicio de reconstrucción: El servicio más extenso con el cual contamos, trabajaremos en paralelo, realizando evaluación de los sistemas existentes dentro de la empresa con los cuales iremos creando un sistema independiente el cual será el remplazo del sistema obsoleto una vez ya terminado, la ventaje que le brindamos al contratante es que garantizamos que el trabajo es de excelencia y que este no tendrá necesidad de cambios grande al menos durante 5 años, (claro está que es necesario el mantenimiento de rutina) con ello podemos decir que incluye el resto de servicios que ofrecemos en un solo paquete

# **Consulta (Hacer lista de leyes y normas que la empresa utilizara en el marco legal)**

**Interoperabilidad y Datos Abiertos**

* Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y Datos Abiertos:
* **Cómputo en la nube:** al modelo de prestación de servicios digitales que permite a las instituciones públicas acceder a un catálogo de servicios digitales estandarizados, los cuales pueden ser: de infraestructura como servicios, de plataforma como servicios y de software como servicios;
* **Ciberespacio:** al conjunto de medios y procedimientos basados en las tecnologías de la información y comunicaciones, configurados para la prestación de servicios digitales;
* **Ciberseguridad:** a la aplicación de un proceso de análisis y gestión de riesgos relacionados con el uso, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, así como con los sistemas y procesos usados para ello, que permite llegar a una situación de riesgo conocida y controlada;
* **Fuente de confianza:** a la dependencia o entidad o a las unidades administrativas de éstas, que en atención a sus atribuciones y por la relevancia, confiabilidad y veracidad de la información que administran
* **Servicios digitales integrados:** a aquéllos en que para su prestación intervienen dos o más dependencias o entidades;
* **Accesibilidad:** Los contenidos y servicios digitales deberán tener las características de acceso reconocidas a nivel internacional, incluyendo las que se refieren a respetar
* Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional
* **Metadatos:** Los datos estructurados que describen las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional;
* **Artículo 8.-** La Información como Datos Abiertos deberá ser publicada en conjunto con sus metadatos conforme a las disposiciones normativas aplicables y de acuerdo a la documentación DCAT, que promueve los atributos de los datos abiertos señalados en el artículo 5 de esta Norma Técnica.

Política TIC y Seguridad de la Información

* Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
* Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
* Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
* **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos;
* **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;
* **Derechos ARCO:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales;
* **Medidas de seguridad:** Conjunto de acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permitan proteger los datos personales;
* **Bloqueo:** La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda;
* Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades
* Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas;
* Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera;
* Eliminar, fusionar o modificar aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas;